



**La Universidad Nacional Mayor de San Marcos es la primera universidad pública que ya emite diplomas de bachillerato y licenciatura en formato electrónico y con firma digital**

- ✓ Para ello ha utilizado programas y servicios informáticos aprobados y acreditados por la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) del Indecopi.
- ✓ La emisión de los diplomas electrónicos permite el cumplimiento de las medidas de aislamiento social dictadas para combatir el brote del COVID-19.

Utilizando programas y servicios informáticos aprobados y acreditados por la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) del Indecopi, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) se convirtió en la primera universidad pública en emitir diplomas en formato electrónico y firmados digitalmente por sus autoridades.

Para este fin, la UNMSM utilizó certificados digitales generados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y software de generación de firma digital desarrollado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Ambos productos pertenecen a la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) y han sido oportunamente evaluados y acreditados por el Indecopi, en su condición de autoridad responsable de la IOFE.

Cumpliendo las normas de aislamiento social dictadas por el Gobierno para combatir la propagación de la pandemia del COVID-19, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos emitirá estos diplomas en formato electrónico a los graduados de la Facultad de Medicina de San Fernando, para que puedan iniciar su Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUM).

**Lima, 21 de abril de 2020.**

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

